CONTRATACION DIRECTA C.D. Nª 09/2018 SERVICIOS DE FUMIGACION I. D. 344.746

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 104 de fecha 05 de marzo de 2018, por la que se les nombra a la Abg. Ruth Alicia Quintana, CP Marta Paola Chena, y por Resolución DGM Nº 107 de fecha 06 de marzo de 2018; al Abg. Javier Augusto Filizzola Acosta, quienes proceden a expresar cuanto sigue.

Que, atendiendo el presente proceso licitatorio, y analizando los datos establecido en el SICP, este Comité de Evaluación se ratifica en la recomendación de adjudicación a la empresa **FUMIPRO de DIEGO BECONI con RUC Nº 2464976-7, rectificando el monto de adjudicación, por un Monto. Mínimo: 9.925.500 y un monto Máximo: 19.851.000, de conformidad a lo establecido en la modalidad de contrato abierto.**

En base al informe complementario, previo análisis del Comité de Evaluación, los mismos se ratifican en recomendar la adjudicación del presente llamado a la empresa **FUMIPRO de DIEGO BECONI con RUC Nº 2464976-7, rectificando el monto de adjudicación, por un Monto. Mínimo: 9.925.500 y un monto Máximo: 19.851.000, de conformidad a lo establecido en la modalidad de contrato abierto.**

Que, este Comité no verifica la existencia de daño patrimonial e impugnación al llamado, en prueba de conformidad se procede a la firma

Asunción, 02 de octubre del 2018

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ES COPIA

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

(6)
C 09424

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 524.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA FUMIPRO DE DIEGO BECONI CON RUC Nº 2464976-7, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 09/2018 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" CON ID Nº 344.746 Y RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.M. N° 452 DE FECHA 10/09/2018, EN RELACIÓN AL MONTO ADJUDICADO.

Asunción, 03 de octubre de 2.018.

VISTO: *El Informe de Evaluación Complementario de fecha 2 de octubre de 2018, y; --------*

CONSIDERANDO: Que, *analizando el SICP se verifica que la Modalidad es por Contrato Abierto y no por Contrato Cerrado, que el Informe de Evaluación Complementario dice: "Que, atendiendo el presente proceso licitatorio, y analizando los datos establecido en el SICP, este Comité de Evaluación se ratifica en la recomendación de adjudicación a la empresa* ***FUMIPRO de DIEGO BECONI con RUC Nº 2464976-7, rectificando el monto de adjudicación, por un Monto. Mínimo: 9.925.500 y un monto Máximo: 19.851.000, de conformidad a lo establecido en la modalidad de contrato abierto.****----------*

Que, *en base al informe complementario, previo análisis del Comité de Evaluación, los mismos se ratifican en recomendar la adjudicación del presente llamado a la empresa* ***FUMIPRO de DIEGO BECONI con RUC Nº 2464976-7, rectificando el monto de adjudicación, por un Monto. Mínimo: 9.925.500 y un monto Máximo: 19.851.000, de conformidad a lo establecido en la modalidad de contrato abierto.****----------*

Que, *este Comité no verifica la existencia de daño patrimonial e impugnación al llamado, en prueba de conformidad se procede a la firma". ----------*

Que, *la Convocante al realizar aclaraciones y/o manifestaciones al Informe de Evaluación se deberá realizar por medio de un informe complementario, teniendo en cuenta que el Informe Complementario con fecha posterior a la Resolución de Adjudicación, debe estar acompañada de una Resolución de la Máxima Autoridad o autoridad delegada.----------*

Que, *la providencia de la* ***Dirección de Administración y Finanzas****, enuncia a Secretaría General para proseguir trámites.----------*

Que, *el Artículo N° 118 de la Ley 978/96 De Migraciones, expresa: La Dirección General de Migraciones podrá revocar de oficio o a petición de parte de sus resoluciones en caso de error o cuando los hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas justifiquen la decisión.----------*

Que, *el* ***artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 18295/97****, faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario. ----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

RESUELVE:

Artículo 1º ***APROBAR,*** *el Informe Complementario emitido por el Comité de Evaluación en fecha 02 de Octubre de 2018.----------*

Artículo 2º ***RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN,*** *a favor de la empresa* ***FUMIPRO DE Diego Beconi*** *con RUC N° 2464976-7, en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 09/2018* ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*** *con* ***ID N° 344.746.****----------*

Artículo 3º ***RECTIFICAR PARCIALMENTE,*** *la* ***Resolución D.G.M. N° 452 de fecha 10/09/2018, en relación al monto de adjudicado,*** *estableciendo el* ***Monto Mínimo por Gs. 9.925.500.- y el Monto Máximo por Gs. 19.851.000.-,*** *IVA incluido,* ***de conformidad a la modalidad de Contrato Abierto.****----------*

Artículo 4º ***AUTORIZAR,*** *la suscripción de la* ***Adenda Nº 01 del Contrato Nº 26/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018*** *de la Contratación Directa – CD Nº 09/2018* ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*** *con* ***ID Nº 344.746.****----------*

Artículo 5º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. César David Godoy López
Secretario General

Abg. César David Godoy López
Encargado de Despacho de la Dirección

MOAKÃHAPAVÊ JEVA REHEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

Nota/UOC N° 544/2018

Señores
BICHO S.R.L.
Dirección: San Martin c/ Molas López
Teléfono: 0981-432040
PRESENTE

Referencia: Rectificar Parcialmente la Resolución DGM N° 452 de Fecha 10/09/2018, en relación al Monto Adjudicado del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 "SERVICIO DE FUMIGACION", ID N° 344.746.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General de Migraciones, se dirige a Ustedes, a fin de comunicar la Resolución N° 524 de fecha 03 de octubre de 2018, en la cual se resolvió adjudicar por la modalidad de Contrato Abierto estableciendo Monto Mínimo y Monto Máximo a la firma: ***"FUMIPRO"*** *para la Adjudicación de "SERVICIO DE FUMIGACION", para la Institución.*

Las documentaciones y resultado del análisis del proceso se encuentran a disposición de los interesados, en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Eligio Ayala esq. Caballero, 2do. Piso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

Abog. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones

05/10/18

ES COPIA

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

(4)

MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

Nota/UOC N°576/2018

Señores
FUMIPRO
Dirección: Mauricio Schwartzman 101 c/ Máximo Lugo
Teléfono: 021 3276562
PRESENTE

Referencia: Rectificar Parcialmente la Resolución DGM N° 452 de Fecha 10/09/2018, en relación al Monto Adjudicado del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 "SERVICIO DE FUMIGACION", ID N° 344.746.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General de Migraciones, se dirige a Ustedes, a fin de comunicar la Resolución N° 524 de fecha 03 de octubre de 2018, en la cual se resolvió adjudicar por la modalidad de Contrato Abierto estableciendo Monto Mínimo y Monto Máximo a la firma: ***"FUMIPRO"*** *para la Adjudicación de "SERVICIO DE FUMIGACION", para la Institución.*

Las documentaciones y resultado del análisis del proceso se encuentran a disposición de los interesados, en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Eligio Ayala esq. Caballero, 2do. Piso,

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

Abog. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

4264980

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

HUYP ÑAZCO

(5)

MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

Nota/UOC N° 548/2018

Señores
FUMITOP
Dirección: Tte. Moreno N° 349 c/ Vda. de las Llanas
Teléfono: 021 901-853
PRESENTE

Referencia: Rectificar Parcialmente la Resolución DGM N° 452 de Fecha 10/09/2018, en relación al Monto Adjudicado del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 "SERVICIO DE FUMIGACION", ID N° 344.746.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General de Migraciones, se dirige a Ustedes, a fin de comunicar la Resolución N° 524 de fecha 03 de octubre de 2018, en la cual se resolvió adjudicar por la modalidad de Contrato Abierto estableciendo Monto Mínimo y Monto Máximo a la firma: ***"FUMIPRO"*** *para la Adjudicación de "SERVICIO DE FUMIGACION", para la Institución.*

Las documentaciones y resultado del análisis del proceso se encuentran a disposición de los interesados, en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Eligio Ayala esq. Caballero, 2do. Piso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

Fernando Larrall

Abog. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones

ES COPIA

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

(2)

MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Direccion General deMigraciones declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2464976-7	FUMIPRO	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	344746	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 19,851,000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	19,851,000				

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	3	0	0	240	30	1	99	19,851,000
TOTAL									19,851,000

IV - Motivo de la Solicitud

Esta solicitud corresponde a que se debe utilizar la modalidad de contrato por monto minimo y maximo

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES UOC

Firma y Sello
Responsable de la UOC